



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARÍA  
14270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P1403500J  
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación de vehículo municipal, matrícula 5929FKM, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 13 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://hinojosadelduque.es>].

EL ALCALDE, Matías González López.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**F680 66FA EF13 3ACF 70A3**



F68066FAEF133ACF70A3

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 27/12/2018